

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

223**VIGO NÚMERO 5****EDICTO**

Don Alberto López Luengo, secretario de lo social del número 5 de Vigo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Paula Moreira Teixeira, contra Consorcio de la Zona Franca de Vigo, “Atlas Servicios Empresariales, Sociedad Limitada”, “Eulen, Sociedad Anónima”, “Manpower Business Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Serviguide, Sociedad Limitada”, “Adia Intergrupp ETT, Sociedad Anónima”, “Instituto de Gestión Sanitaria, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Severiano Gestión, Sociedad Limitada”, y “Link Externalización de Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 75 de 2011, se ha acordado citar a “Adia Intergrupp ETT, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de marzo de 2011, a las once cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Lalín, número 4, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Adia Intergrupp ETT, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Vigo, a 16 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.191/11)